

DECRETO EXENTO Nº 1727/22 MARIA ELENA, 04-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 10/2022 de fecha 04 de Julio del 2022, perteneciente al Sra. Verónica Echeverria Muñoz, Encargada de Celulares de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Rut 96.806.980-2, por un monto \$854.188.- IVA Incluido, según factura N°45129875 del 10.06.2022, por los Servicios Contratados de Celulares, Internet Móvil, Banda Anchas Quillagua y Concejales, utilizados por el Personal Municipal y de Servicios.
- **2** El Decreto N° 6872/22, de fecha 24.12.21 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- **3** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 ORDENESE, el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Rut 96.806.980-2, por un monto \$854.188.- IVA Incluido, según factura N°45129875 del 10.06.2022, por los Servicios Contratados de Celulares, Internet Móvil, Banda Anchas Quillagua y Concejales, utilizados por el Personal Municipal y de Servicios.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/VEM/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.